1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.2811 de 2024
Nombre completo del contratista: OLIVER CASTRILLON VALENCIA
Documento de identificación: 94300521
Nombre del Supervisor: ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/11/2024	Fecha de terminación 31/12/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 5.158.000).

Adición: N/A

Prórroga N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 5.158.000	$ 2.579.000	$ 0	$ 2.579.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:9475977340 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1035628026 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago 07/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable el contratista presenta afiliación riesgo 4

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2811 -2024 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Realizar tareas de apoyo al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones

- Apoyó al líder zonal en el evento realizado en el escenario ciudad córdoba

2. Realizar tareas de apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Apoyó a la comunidad con sus inquietudes en los escenarios deportivos asignados

3. Realizar tareas de apoyo la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Apoyó periódicamente a la revisión del mantenimiento deportivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento articulados al ingeniero o arquitecto asignado

4. Realizar tareas de apoyo al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Informe al líder zonal semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado de la coordinación de escenarios

5. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistió a las reuniones programadas por el líder zonal club Tequendama noviembre

6. Realizar tareas de apoyo en la elaboración de actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- Realizó la elaboración de actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

CANCHA DE FUTBOL MONTEBELLO MOJICA II VISA
CANCHA MULTIPLE COMUNEROS I (Alfonso Bonilla NAAR)
CANCHA MULTIPLE COMUNEROS I (El Faro)
PARQUE RECREATIVO COMUNEROS I
PARQUE RECREATIVO EL PASCUALITO COMUNEROS I (Parque del muerto)
PARQUE RECREATIVO LA BOMBONERA MOJICA II
PARQUE RECREATIVO LAS PALMAS
PARQUE RECREATIVO MOJICA II
PARQUE RECREATIVO Y KIOSCO BAJOS CIUDAD CORDOBA
POLIDEPORTIVO CANCHAS GEMELAS MOJICA II VISA A
POLIDEPORTIVO COMUNEROS I

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-aArajaXSYTKOoYMXBsy29hS0Y6tJKNy

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES

_____
ANDRÉS CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 20/11/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.